



SERIE A

ESCRITURA NUMERO: 92/77.-

CESION DE PARTICIPACIONES A FAVOR DE LOS SE-

ÑORES LOURDES VALDERRAMA VEGA, MANUEL

PATIÑO LOPEZ, MIGUEL LOPEZ MOSQUERA E IN-

GENIERO ABDON CALDERON PRIETO POR LA MENOR

MARCIA ELSA MARIA BOHMAN AMADOR, -----

CUANTIA: INDETERMINADA. -

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia

del Guayas, República del Ecuador, hoy día viernes

cuatro de febrero de mil novecientos setenta y sie-

te, ante mí, doctor JORGE JARA GRAU, abogado,

Notario Segundo de este Cantón, comparecen: por

una parte, el señor ASSAR BOHMAN IVARSON, quien

declara ser sueco, entendido en el idioma castellano,

casado, ejecutivo y domiciliado en esta ciudad, a nom-

bre y en representación de su hija menor Mar-

cia Elsa María Bohman Amador; y, por otra parte,

los señores LOURDES VALDERRAMA VEGA, quien de-

clara ser, ecuatoriana, soltera, contadora y domici-

liada en esta ciudad; MANUEL PATIÑO LOPEZ, quien

declara ser ecuatoriano, soltero, estudiante, y domi-

ciliado en esta ciudad; MIGUEL LOPEZ MOSQUERA,

quien declara ser ecuatoriano, soltero, estudiante y

domiciliado en esta ciudad; e ingeniero ABDON CAL-

DERON PRIETO, quien declara ser ecuatoriano, sol-

tero, ingeniero industrial y domiciliado en esta ciudad; todos ma-

yores de edad, capaces para obligarse y contratar a quie-

nes de conocer doy fe, los mismos que me manifiestan

bag.

1 su voluntad de otorgar esta escritura pública de
2 cesión de participaciones, sobre cuyo objeto y resul-
3 tados están bien instruidos y a la que proceden de
4 una manera libre y espontánea, para que la autorice
5 me presentan la minuta que dice así: "SEÑOR NOTA-
6 RIO: En el protocolo de escrituras públicas de su
7 cargo sírvase autorizar una por la que conste la ce-
8 sión de participaciones del capital de "Ivan Bohman
9 Compañía Limitada" al tenor de las siguientes cláu-
10 sulas: Primera: Comparecemos al otorgamiento de
11 esta escritura por una parte Assar Bohman Ivarson,
12 a nombre como padre y representante legal de la men-
13 nor Marcia Elsa María Bohman Amador a quien pode-
14 mos llamar en adelante la cedente, ésta última ecua-
15 toriana de nacimiento, residente en esta ciudad y
16 aquél, de nacionalidad sueca, residente en el país
17 por más de diez años, de profesión ejecutivo y domi-
18 ciliado en Guayaquil; y por otra parte, Lourdes Val-
19 derrama Vega, Manuel Patiño López, Miguel López
20 Mosquera y el ingeniero industrial Abdón Calderón
21 Prieto, a quienes podemos llamar en adelante los
22 cesionarios.- Segunda:- La cedente es titular de
23 cuarenta participaciones de diez mil sucres cada una
24 del capital de "IVAN BOHMAN COMPANIA LIMITA-
25 DA".- Tercera:- En la Junta General de Socios que
26 tuvo lugar el día diecisiete de enero de este año
27 la totalidad del capital social unánimemente dio
28 su consentimiento para que la cedente ceda una par-



Dr. JORGE JARA GRAU
NOTARIO 2do



S/0.20

SERIE A

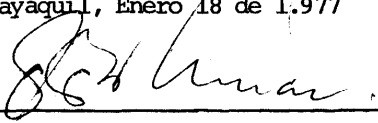
1 participación a cada uno de los cesionarios . - Cuarta:-
2 Con estos antecedentes el compareciente Assar Boh-
3 man Ivarson, a nombre, como padre y representante
4 legal de la menor Marcia Elsa María Bohman Amador,
5 cede a Lourdes Valderrama Vega, Manuel Patiño Ló-
6 pez, Miguel López Mosquera y al ingeniero indus-
7 trial Abdón Calderón Prieto, una participación de
8 diez mil sucres a cada uno de ellos, de las que per-
9 tenecen a su representada en el capital de "IVAN BOH-
10 MAN COMPAÑIA LIMITADA" cesión que realiza por
11 haber recibido de los cesionarios los valores corres-
12 pondientes a las participaciones cedidas, sin tener
13 reclamo alguno que formular al respecto en virtud
14 de esta negociación . - Quinta :- Los cesionarios ma-
15 nifiestan que aceptan la cesión de participaciones
16 por convenir a sus intereses . - Usted señor Notario
17 se servirá agregar a la escritura el certificado que
18 acompañamos en que el señor Gerente de la compañía
19 acredita el hecho de la reunión de la Junta General
20 de Socios que autorizó la cesión y tomar nota de es-
21 ta escritura al margen del protocolo que contiene la
22 escritura de constitución de la compañía y del que
23 contiene la escritura de fusión de la Compañía con
24 "IVAN BOHMAN Y CIA." y obtener se siente razón
25 de esta escritura al margen de la inscripción de
26 la constitución de esta compañía y de la inscripción
27 de la fusión de esta compañía con "IVAN BOHMAN Y
28 CIA." - La escritura de constitución de "IVAN BOH-

✓

1 MAN COMPAÑIA LIMITADA", se otorgó en Guayaquil
2 ante el Notario doctor Jorge Jara Grau el día vein -
3 tiséis de marzo de mil novecientos sesenta y nueve
4 y fue inscrita en el Registro Mercantil el día dos de
5 abril del mismo año de fojas tres mil ciento setenta
6 y uno a tres mil ciento ochenta y ocho, número, qui -
7 nientos ochenta y dos de ese Registro y anotado bajo
8 el número cuatro mil seiscientos veinticuatro del Re-
9 pertorio.- La escritura de fusión de "IVAN BOHMAN
10 COMPAÑIA LIMITADA", con "IVAN BOHMAN Y CIA",
11 se otorgó en Guayaquil ante el Notario doctor Jorge Jara Grau el día
12 veinticuatro de abril de mil novecientos sesenta y nue
13 ve y se registró de fojas cinco mil noventa y nueve
14 a cinco mil ciento dieciocho número novecientos cin-
15 cuenta y siete del Registro Mercantil y fue anotada
16 bajo el número seis mil trescientos noventa y dos del
17 Repertorio el día siete de junio de mil novecientos se
18 senta y nueve. - Agregue usted señor Notario, las for
19 malidades de Ley para la completa validez y firmeza
20 de la presente escritura. - firmado) Abogado José
21 Patiño Rodríguez. - Registro número ochocientos o-
22 chenta y seis"./- Hasta aquí la minuta que queda e-
23 levada a escritura pública. Dejo constancia que los
24 otorgantes se ratifican en todas y cada una de las
25 declaraciones que contiene este instrumento'. Esta
26 escritura está exenta de impuestos según Decreto
27 Supremo número setecientos treinta y tres publicado
28 en el Registro Oficial número setecientos ochenta y

Certifico: Que la Junta General de Socios de "Ivan Bohman C. Ltda." que tuvo lugar el día lunes diecisiete de enero del presente año en esta ciudad, consintió unánimemente en autorizar a la socia Marcia Elsa Bohman Amador para que ceda una participación a cada una de las siguientes personas: Lourdes Valderrama Vega, Manuel, Patiño López, Miguel López Mosquera, y el Ing. Industrial Abdón Calderón Prieto. - Enmendado. - Manuel - Patiño López. -

Guayaquil, Enero 18 de 1.977


Peter Bohman Descalzi

Gerente de "Ivan Bohman C. Ltda."

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



S/0,20

SERIE A

Dr. JORGE JARA GRAU
NOTARIO 2do.

1 ocho del veintinueve de agosto de mil novecientos
2 setenta y cinco. Se agrega el certificado del Geren-
3 te de la compañía "IVAN BOHMAN COMPAÑIA LIMI-
4 TADA". - Yo, el Notario doy fe, que después de ha-
5 ber leído, en voz alta, toda esta escritura a los com-
6 parecientes, éstos la aprueban y la suscriben conmi-
7 go el Notario en un solo acto. Enmendado: casado - ciu-
8 dad - soltero - escrituras - IVAN BOHMAN - diecisiete - sesenta - soltero -

9
10 *1. Ivan Bohman* 09-0232.438 - Esquil -
Tributaria 004451.
11
12 *2. Prudis Roldanema V.* 09-0079.041 - Esquil
Tributaria 047909
13
14 *3. Patino L* 09-0414.988 - Esquil. -
Tributaria 263472
15
16 *4. [Signature]* 09-0352.361 - Esquil
Trib. 118349
17
18 *5. Abdón Cabello* 09-0390032 Esquil

19
20
21 El Notario. - *[Signature]*
22
23

24
25 SE OTORGO ANTE MI, en fe de ello confiero esta SEGUNDA copia
26 en cuatro fojas rubricadas por mí, a los diecisiete días
27 de febrero de mil novecientos setenta y siete. - # 92/77

NOTARIO



Certifico: Que con fecha de hoy, se tomó nota de las cesiones de participaciones que contiene la presente escritura pública, a fojas 3178; y, 5104 del Registro Mercantil de mil novecientos sesenta y nueve, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, veinte y cinco de Febrero de mil novecientos setenta y siete.- El Registrador Mercantil.-

ABOGADO HECTOR MIGUEL ALFONSO AMBRABE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



DOY FE: Que al margen de las matrices de fechas veintiseis de Marzo y veinticuatro de Abril de mil novecientos sesenta y nueve, tomé nota de la cesión de participaciones contenida en la presente copia.- Guayaquil, Junio 29 de 1.977.-

NOTARIO